



COMISION DE ETICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

RESOLUCIÓN No. 001
(21 DE JUNIO DE 2013)

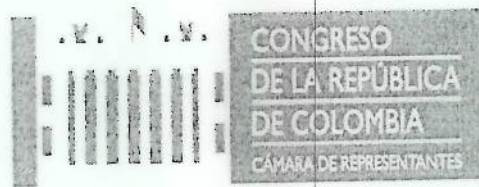
“POR LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA”

**LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION DE ETICA Y ESTATUTO DEL
CONGRESISTA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

1. Que el Doctor Oscar de Jesús Hurtado Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.453.193 de Tarso (Antioquia), el día 28 de julio del año 2010, fue elegido por la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Honorable Cámara de Representantes, como Secretario General de dicha Comisión, según consta en acta Numero 002 de julio 28 de 2010, para el periodo constitucional 2010 – 2014.
2. Que el Doctor Oscar de Jesús Hurtado Pérez, presentó el día 21 de junio de 2013 su renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo que formalice su aceptación.
3. Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1950 de 1973, ARTICULO 114º la competencia para aceptar renunciaciones corresponde a la autoridad nominadora.
4. Que la autoridad nominadora en este caso particular es la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Honorable Cámara de Representantes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 3 de 1992, en concordancia con el artículo 2 de la ley 186 de 1995
5. Que de conformidad con lo establecido en la ley 5 de 1992 ARTÍCULO 49. Las faltas absolutas del Secretario se suplen con una nueva elección, en el menor término posible



COMISION DE ETICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

En merito de lo expuesto,

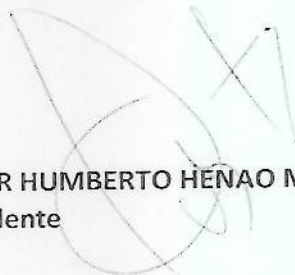
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor OSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ, como Secretario General de la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista de la Honorable Cámara de Representantes a partir del día veintiuno (21) de de Junio de la anualidad que cursa.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar de esta decisión a la Dirección Administrativa de la H. Cámara de Representantes para que proceda con lo de su competencia, y a la mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de junio de 2013


OSCAR HUMBERTO HENAO MARTINEZ
Presidente

VICTOR RAUL YEPEZ FLOREZ
Vicepresidente

08 JUL 2013
4355